

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA



**CONSECUENCIAS E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA
HACIA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA DE ZONAS
RURALES DE CAJAMARCA**

**Trabajo de investigación monográfica para optar el grado de
Bachiller en Psicología**

AUTORES:

Álvarez Olaya, Caroline
Chávez Vásquez, Tatiana

ASESOR:

Jaramillo Carrión, Carmen Consuelo

TRUJILLO – PERÚ
2019

RESUMEN

El contenido de la presente monografía tiene como propósito principal, describir las consecuencias que se presentan en las relaciones de pareja en las que existe violencia hacia el sexo femenino, así como también, se muestran los distintos tipos de intervención psicológica que se debe poner en práctica a las víctimas de violencia.

Se inicia de la premisa que la violencia es el uso de la elevada fuerza ejecutada de forma directa e intencional hacia la otra persona con el objetivo de generar consecuencias negativas en esta, la cual, se manifiesta con un mayor porcentaje en el sexo femenino, encontrándose que existen tipos tales como: física, psicológica, sexual y económica, generando desprotección en la misma. A su vez, muestra que las consecuencias que esta desencadena son: ansiedad, depresión, aislamiento social, uso y abuso de sustancias, estrés postraumático, entre otros.

El problema mencionado se encuentra en todas las realidades sociales, entre ellas las zonas rurales, en las que se evidencia un alto índice de desigualdad de género, viéndose el incremento de la misma. Por ello, es importante resaltar el rol fundamental de las intervenciones psicológicas para lograr que la mujer víctima de violencia pueda reestablecer y mejorar su calidad de vida.

Palabras claves: violencia, relaciones de pareja, consecuencias, intervención psicológica.

ABSTRACT

The main purpose of this monograph is to describe the consequences that occur in relationships in which there is violence against women, as well as the different types of psychological intervention that should be put into practice to the victims of violence.

It starts from the premise that violence is the use of the high force executed directly and intentionally towards the other person with the aim of generating negative consequences in this, which manifests itself with a higher percentage in the female sex, being that there are types such as physical, psychological, sexual and economic, generating lack of protection in it. In turn, it shows that the consequences that this triggers are anxiety, depression, social isolation, substance use and abuse, post-traumatic stress, among others.

The aforementioned problem is found in all social realities, including rural areas, where there is a high index of gender inequality, seeing the increase in it. Therefore, it is important to highlight the fundamental role of psychological interventions to ensure that women victims of violence can restore and improve their quality of life.

Keywords: violence, relationships, consequences, psychological intervention.

INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema que se presenta en todo ámbito de la vida desde el ámbito familiar, laboral y social, sin embargo, lo más resaltante se encuentra en la magnitud con la que se presenta en las relaciones de pareja actualmente; hecho que alarma a los profesionales de la salud, ya que no solo se muestra en edades avanzadas o dentro de un matrimonio, sino que se encuentra presente en relaciones jóvenes, las cuales se ven marcadas por el distanciamiento parcial o completo de parte de la víctima con sus redes de apoyo volviéndose así, más vulnerable y propenso a los distintos maltratos generando que su atención y su vida este centrada en su pareja, llegando a tal límite de daño durante la relación que es incapaz de romper el vínculo con el agresor sin darle la importancia necesaria a la humillación y violencia que se encuentra expuesta.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2002, indica que violencia se refiere a todo acto intencional, donde se ejerza fuerza física, amenazas hacia sí mismo, otro individuo, grupo o comunidad que genere o pueda ocasionar deterioro físico y/o psicológico, complicaciones en el desarrollo o la muerte. Esta investigación está basada en la mujer, puesto que existe mayor incidencia en este género, considerando a su vez que los varones son participes también de esta problemática, pero en menor medida. La Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) mencionan que el acto violento que se ejerce a una mujer es aquel suceso que ocasione un maltrato físico, sexual o psicológico hacia la mujer, abarcando la amenaza, coerción o la ausencia de libertad, las cuales pueden presentarse en los distintos ámbitos de su vida, sin importar si es pública o privada.

El informe realizado por OMS refiere que entre el 15% al 71% de las mujeres alguna vez han sido violentadas física y/o sexualmente, dicho suceso ejercido por la persona con quien mantenían un vínculo de pareja; siendo las de origen japonés las que han experimentado la violencia a menor medida con un 15% y las mujeres de Bangladesh, Etiopía, Perú y la República Unida de Tanzania, quienes presentan un alto porcentaje de vivencias violentas. Indica también, que un 38% de los homicidios que tuvieron como víctimas a las mujeres en el año, fueron realizados por las parejas de las mismas. Cabe resaltar que la violencia realizada por el cónyuge hacia la fémina es la principal causante de mortalidad de las mujeres que comprenden las edades de 15 a 44 años, mostrando índices que sobrepasan a las

guerras, accidentes automovilísticos y distintos tipos de cáncer. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Existe un registro, en el cual menciona que hubo un total de 133 697 casos de violencia económica-patrimonial, psicológica, física y sexual en el Perú en el 2018, reflejando que existe una variación del 40.3% a comparación de las realizadas en el año 2017. Además, 113 727 de las denuncias fueron realizadas por víctimas femeninas representando el 85% del total de casos, de los cuales 67 016 de los maltratos fueron ejecutados por la pareja de la víctima. A su vez, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) menciona que basándose en los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES efectuada durante el primer semestre de 2018, del total de mujeres de 15 a 49 años, el 65.9% han sufrido, por lo menos, uno de los tipos de violencia, la cual ha sido ejercida por la pareja de la misma, alguna vez durante la duración de su relación. Podemos afirmar que el departamento que registra mayor incidencia es Lima con 35 826 denuncias realizadas ubicándolo en el primer lugar a nivel nacional; mientras tanto, en el departamento de Cajamarca, se han registrado un total de 3 176 casos en las que la violencia ha sido ejercida hacia el sexo femenino, posicionándolo en noveno lugar del total de departamentos con más denuncias registradas. En el último lugar, se encuentra el departamento Madre de Dios con 711 incidencias de violencia hacia el sexo femenino en la relación conyugal. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, 2019).

En el transcurrir de los años se han elaborado distintos trabajos de investigación enfocados a la violencia efectuada a la mujer provocada por la pareja de la misma. González, Muñoz y Graña (2003), realizaron un estudio en Madrid denominado: violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes en la cual señalan que mayormente la violencia en este tipo de relaciones son difíciles de identificar puesto que son desarrollados en un ambiente íntimo y no visible para los demás, salvo que ya se manifieste mediante lesiones o en el peor de los casos la muerte. Asimismo, existen investigaciones que se han enfocado en los efectos que esta problemática genera en la víctima de violencia; el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (2017), mencionan que las principales afecciones psicológicas son la depresión y el deterioro de sus redes de apoyo ocasionando una distancia marcada con los mismos, a su vez, suele aislarse y

perder oportunidades que se le presentan en todos los ámbitos de su vida. Del mismo modo, Vargas (2017) en la investigación que realizó, denominada “Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes” refiere que las consecuencias más resaltantes que prevalecen en las víctimas femeninas de violencia hacia la pareja son las del ámbito de la salud mental, encantándose principalmente el Trastorno de Estrés Post Traumático, seguido por el Trastorno depresivo, suicidio, ingesta excesiva de alcohol o dependencia hacia la misma y por último, el abuso o dependencia hacia las drogas.

La investigación nominada “Relación entre depresión con niveles de autoestima en mujeres víctimas de violencia conyugal que acuden al centro mujer de emergencia mujer San Pablo en Cajamarca” realizada por Gallardo & Mires (2017) señala que del total de participantes, el 66.7% registran baja autoestima y el 50% presentan depresión ambulatoria, la cual está caracterizada por ausencia de interés por las actividades que realizada cotidianamente, constantes pensamientos suicidas y la carencia de fuerza física. Además, una investigación elaborada en una zona rural de Cajamarca en el año 2017 sobre la violencia conyugal y la indefensión aplicada a 119 madres de familia de una institución educativa de edades que oscilan entre 18 y 54 años, refleja 85 mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja siendo este el 71,4% de la población total; de las cuales, solo el 15% de las afectadas denunciaron a su agresor.

Por otro lado, se han elaborado trabajos de investigación referidos a las intervenciones psicológicas en casos de violencia hacia la pareja, Huerta (2003) en su trabajo “Atención psicológica a la mujer maltratada: una propuesta” expresa que durante la intervención se debe incluir a ambas partes: víctima y agresor, siendo esta de manera grupal o individual; además, opta por realizar atención primaria según las contribuciones de la Psicología de la salud, sustentado en la psicoterapia Gestalt de Perls. Deza (2016), en su investigación “Modelo de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia familiar albergadas en hogares de refugio temporal” considera trabajar en dirección a la clarificación del aspecto cognitivo y emocional, fortalecer una red de apoyo, solidificar las habilidades sociales, incrementar el nivel de autoestima, entre otros. Todo ello, basado en la consejería psicológica, terapia grupal y psicoeducación.

Por lo expuesto, es oportuno realizar el presente trabajo de investigación debido a la alta concurrencia de violencia ejercida contra el género femenino en los vínculos de pareja en nuestro país, viéndose reflejado en los elevados índices de denuncias y mortalidad en los últimos años. Por ello, es importante conocer y considerar los aspectos consecuentes que conlleva el ser víctima de este tipo de maltrato para que a partir de ello tener mayor apertura cognitiva y emplear una estrategia adecuada de intervención psicológica. Por consiguiente, este trabajo tiene como objetivo principal informar acerca de las repercusiones de la violencia hacia la mujer en relaciones de pareja y los distintos tipos de intervención psicológica que ayudarán a la mejora de la salud mental de las afectadas.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 VIOLENCIA

Este término es un acto complejo, puesto que puede poseer diferentes conceptos, esto dependerá de la percepción de quién lo investigue; en ese sentido, se puede afirmar que la definición realizada desde enfoque moral no será igual a la definida desde un punto de vista jurídico, es decir que, esta palabra posee una concepción subjetiva. González (2000) comenta que cuando se habla de violencia se centra en el uso o la amenaza misma del uso de la elevada fuerza física, la cual es realizada de manera intencional teniendo como objetivo generar consecuencias negativas en la otra persona.

Keane (2000) expresa que la violencia es el maltrato físico que realiza un individuo o un conjunto de ellos hacia otra persona sin la aprobación del mismo ocasionando complicaciones en la salud, desde cefaleas, contusiones, inflamaciones hasta fracturas, lesiones graves e inclusive, la muerte. Además, comenta que la persona receptora de estas ofensas es vista como alguien merecedora de estos maltratos. Asimismo, la violencia es definida como la transgresión de la integridad global de un individuo, donde está presente la fuerza física, ya sea la ejecución o la amenaza de la misma; el uso continuo de la violencia genera una situación caracterizada por una ausencia de protección en la víctima (Vidal, 2008).

1.2 VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Mirat y Armendáriz (2006) afirman que se refiere a todo suceso de violencia que presente como víctima a las personas pertenecientes al género femenino y que tenga como motivo de la agresión el ser mujer, y que tiene como resultado deterioros físicos, psicológicos o sexuales, desde una lesión leve, grave o hasta la muerte.

El MIMP (2016) lo identifica como todo acto que origine deterioros físicos, psicológicos o sexuales por el simple motivo de ser mujer, el cual se evidencia en los vínculos familiares, relaciones de pareja, ámbito social, comunidades, centros de trabajo, centros de salud, etc., y la realizada por el Estado.

La violencia contra la mujer refleja la evidente desigualdad de género que existe en la actualidad, y es el causante principal de que la mujer no logre empoderarse adecuadamente, impidiendo que potencie sus habilidades y que haga respetar y ejercer sus derechos (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008); se puede afirmar que Fernández (2003) está de acuerdo con este enunciado, ya que comenta que esta clase de violencia tiene como finalidad perseverar la diferencia de poder entre ambos géneros, sobreponiendo a los hombres sobre las mujeres.

1.2.1 TIPOS DE VIOLENCIA

- VIOLENCIA FÍSICA

La violencia física es todo acto realizado por un individuo o por un grupo de ellos que utiliza, o amenaza en utilizar, la fuerza física como herramienta para causar daños físicos en otras personas. Además, se refiere al comportamiento que tiene como objetivo generar daños en el patrimonio de una persona. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia citado en Olavarría, 2007). Posteriormente, la definen como el acto que genera deterioro en la salud física de una persona, comprendiendo lesiones leves, daños graves e irreparables hasta la muerte. Este tipo de violencia abarca una amplia lista de agresiones (Castillo citado en Gonzáles, 2017).

- VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Marshall (1999) manifiesta que este tipo de violencia genera daños en la percepción de la imagen, presentando consecuencias negativas en la salud integral de la víctima. La Procuraduría General de la República de México (2017) señala que son sucesos caracterizados por agresiones que tienen como objetivo desvalorizar a la persona o anular los recursos personales que presenta la víctima para evitar que se enfrente y supere las diversas situaciones de su vida. En ocasiones, este maltrato es confundido con una interacción normal que forma parte de la relación sentimental, ya que los límites establecidos en la relación están indefinidos (Hirigoyen, 2005).

- VIOLENCIA SEXUAL

Al hablar de violencia sexual, se refiere a todo acto sexual impuesto por la pareja donde hace uso de la amenaza, coerción o por ser realizado cuando la mujer se encuentra en un estado de inconsciencia o desprotegida (Labrador, Rincón, De Luis & Fernández-Velasco, 2004); Olavarría (2007) agrega que también comprende todo tipo de acercamiento sexual, genital o no genital, comentarios sexuales indeseados, demandas sexuales, burlas sobre el aspecto físico de la víctima y ataques sexuales usando objetos.

- VIOLENCIA ECONÓMICA

El MIMP refiere que es todo acto, directo o indirecto, que tiene como objetivo amenazar la autonomía de un miembro de la familia, que dañe o pueda dañar la economía o patrimonio de una persona, limitando o suspendiendo el derecho que posee sobre sus propiedades. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos concuerda con esta definición, ya que en la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2011) expone que violencia económica refiere al acto u omisión que perjudica el ámbito económico de una persona restringiendo el control de sus ingresos financieros.

1.3 VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA

Se puede definir violencia de pareja como la ejecución de la acción u omisión que genera un daño permanentemente a la voluntad de la pareja (Moral y López, 2012). Así mismo, la OMS (2017) refiere que la violencia de pareja es todo acto que conlleva al maltrato físico, sexual o psicológico; incluyendo de esta forma las formas de control que ejerce la pareja sobre su conviviente.

Según mencionan López, Moral, Díaz y Cienfuegos (2013) las fuentes informativas y entes del estado están dando gran importancia en contrarrestar los agravios y ataques que suceden dentro de las relaciones de pareja, este hecho da a entender que este tipo de suceso es un nuevo problema naciente en la sociedad, el cual se refleja en el incremento de demandas de abuso doméstico en el mundo. Asimismo, se puede afirmar que la violencia de pareja perjudica en todos los

ámbitos de la vida de la víctima, tales como el ámbito personal, familiar, económico, social y salud (Organización Mundial de la Salud citado en Acosta, 2015).

Del mismo modo, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad de España (2004) en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género refiere que la violencia hacia el sexo femenino, también denominada violencia de género, es la manifestación de la discriminación, desigualdad entre varones y mujeres y el dominio de poder que cada uno de ellos maneja, la cual se manifiesta mediante la violencia física, psicológica, sexual, la amenaza, la coacción y/o la restricción de la libertad; esta violencia es realizada por personas que tiene o hayan tenido algún vínculo amoroso con la víctima.

1.4 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA

La violencia de pareja incluye gran magnitud de problemas de tipo psicológicos como consecuencia, dentro de las cuales encontramos las siguientes:

- ANSIEDAD

La violencia inesperada e incontinua, combinada con episodios de cariño y arrepentimiento, lleva a la víctima a estados de alerta y sobresaltos continuos conllevándola a una ansiedad extrema. Provoca además que mantenga una idea incontrolable de que su vida se ve continuamente amenazada, trayendo consigo problemas de concentración, temor, estados de hipervigilancia, trastornos de sueño y pensamientos incontrolables referentes al maltrato y maltratador. (Zubizarreta, 2004).

- DEPRESIÓN

La mujer que es víctima de violencia de pareja constantemente presenta pensamientos suicidas llegando incluso a ocurrencias de atentado hacia su vida, (Devries, et al. citado en Bardales, 2016), el cual muestra que en el Perú existe mayor índice de atentados hacia la vida y pensamiento suicida comparando a las tasas de otros países.

Por otro lado, se puede señalar que la autoeliminación es la única salida que encuentran las mujeres víctimas a la violencia, pues al estar encontrarse aisladas, el pensamientos suicida es el factor de riesgo más predominante (Blaauw et al., 2002 en Alonso, 2007).

- AISLAMIENTO SOCIAL

Se evidencian repercusiones graves que damnifican la calidad de vida de la mujer a causa de la violencia sufrida, viéndose afectadas en los recursos económicos que esta posee para habilitarse y la vergüenza de pedir ayuda, pero a su vez existe la discriminación de oportunidades a estas mujeres ya que por el control ejercido de la pareja quedan limitadas en cuanto a la movilidad social y autonomía emocional y económica (Larrauri, 2003).

- USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS

El uso y abuso de sustancias, como lo señala Alonso (2007) logra tener una relación con el intento por apaciguar el malestar emocional que ha ocasionado los actos violentos hacia la mujer. Por otro lado, refiere que el consumo de sustancias llega a afectar al 8.9% de mujeres que han sido víctimas de violencia durante la relación afectiva, pero sobretodo hace énfasis en que la edad propensa a este abuso con las mujeres jóvenes.

El consumo se relaciona a la amenaza que presentan a su integridad física y la gravedad de la violencia vivida en los distintos momentos de su relación de pareja (Clark y Foy, 2000 en Alonso 2007). Teniendo también que los psicofármacos son consumidos para disminuir la ansiedad producida por la violencia, actuando como un bloqueador físico y emocional.

- ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

Las mujeres con diagnósticos de Trastorno por Estrés Postraumático portan esquemas cognitivos deteriorados en cuanto a desconexión, rechazo y autonomía según el modelo de Terapia Centrada en los Esquemas de Yung. Consideran también que las personas de su alrededor dañarán y abusarán de la mujer que ha sido víctima de una forma intencional; siendo coherente, puesto que el haber pasado por episodios de abuso por parte de su pareja, a quien considera una de

las personas más significativas de su vida, conlleve a que piense de esa manera (Calvete, Estévez & Corral, 2007).

Por otro lado, dentro de TEP se encuentran los esquemas de Dependencia y Apego que evidencian una relación directa con el abusador, del que acatan y depende los aspectos más significativos de la vida de estas mujeres, incluso le dan sentido a su círculo emocional. Siendo este aspecto descrito por Herman (1992), quien señala en cómo es que el maltratador perjudica la autonomía y destruye el sentido que tiene la mujer sobre sí misma, promoviendo el vínculo patológico con este, todo mediante la ejecución repetida y consecuente del trauma.

1.5 INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

La intervención psicológica refiere a la aplicación de principios y técnicas psicológicas que tiene como objetivo ayudar a los demás en la comprensión de sus problemas, reduciendo o superándolos, como también en la prevención de los mismos, mejorando los potenciales personales incluso en ausencia de factores alterantes, todo ello debe ser monitoreado por un profesional capacitado en el área. (Bados, 2008).

Dentro de la intervención psicológica se encuentra:

- Consejería psicológica

La consejería es el apoyo clave para aquellas mujeres que han sufrido de violencia en su relación afectiva pues al estar sumergidas en ello han disminuido su capacidad de apoyarse a sí mismas y de indagar sobre las soluciones a su realidad. Constituyendo así un espacio en el cual se pueda intercambiar información específica en cuanto a la violencia que ha pasado la víctima, proporcionándole elementos que le permitirá establecer nuevos paradigmas en el que no esté presente la relación violenta.

A su vez, se aspira la prevención de la victimización secundaria mediante ayuda, acompañamiento, información y sobre todo con la búsqueda de soluciones viables para afrontar la situación que está o estuvo pasando. También, proporciona cambio en cuanto a la percepción y creencia que pueda tener sobre ella, a través de recursos psicológicos, tiene como fin prevenir la victimización secundaria y el ascenso de deterioro en las féminas víctimas de violencia en la relación sentimental

de pareja a través del alcance informativo, acompañamiento y ayuda en la indagación de opciones factibles para afrontar el acontecimiento de conflicto en el que se encuentra. Así mismo, favorece el surgimiento de nuevas creencias y percepciones a través de la ejecución de recursos psicológicos para cimentar nuevas alternativas seguras para la mujer (Deza, 2016).

- Atención Grupal

En este tipo de intervención tienen como principal característica “desnormalizar” el acto violento, mejorar la vinculación social y emocional, fortalecer la integración e integración y motivar experiencias que vinculan la rectificación emocional (Instituto Nacional de las Mujeres, 2011).

El grupo de apoyo terapéutico busca comenzar una recuperación del deterioro que ha sido causado por el trauma de la violencia ejercida hacia la mujer. Así mismo, se debe tener en cuenta que las necesidades que tiene cada mujer debe ir acorde al tratamiento que está teniendo el proceso de todo el grupo. (Gobierno del Distrito Federal, 2014).

Este grupo aporta a la mujer víctima de maltrato un momento en el que su recuperación en cuanto a las habilidades sociales, estabilidad emocional, vínculos confidenciales, le permita reconstruir sus metas y ganas de salir adelante mediante experiencias nuevas con personas que han pasado por hechos similares.

- Psicoeducación

Es aquel proceso mediante el cual las mujeres que han sufrido violencia tienen la posibilidad de fortalecer y desarrollar sus cualidades que son necesarias para enfrentar situaciones de manera adaptativa. Tiene por objetivo orientar y apoyar en la identificación del problema, pero sobretodo en la resolución del favorecimiento de su calidad de vida. (Bulacio, 2009).

Mediante esta intervención terapéutica didáctica que se realiza en algunos casos a nivel grupal, se busca el análisis de sí mismas a través del discurso de otras participantes mediante el uso de técnicas que le permitirán reflexionar sobre las capacidades que posee con el apoyo de la autoobservación.

2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS CONSECUENCIAS E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA DE ZONAS RURALES DE CAJAMARCA

La información que se puede recaudar sobre violencia, en la actualidad, es abundante, ya que existen diferentes investigadores que han indagado más sobre este tema debido al gran impacto que esta problemática ha generado en el mundo. Se puede apreciar que las definiciones que los diversos autores mencionados en la presente investigación proponen sobre la violencia solo se enfocan en el atentado físico que sufre la víctima y excluyen totalmente la violencia psicológica, sexual y/o patrimonial que puede sufrir la persona; este hecho también sucede en la vida diaria y se evidencia en las noticias en los diferentes medios de difusión, como los programas de televisión, periódicos y redes sociales, donde solo revelan titulares sobre agresiones físicas. Además, se debe tomar en cuenta a las consecuencias psicológicas que la violencia puede generar en el afectado, tal como lo mencionan Vidal (2008) y también la OMS (2002).

La relevancia de la violencia hacia la mujer se incrementó en la última década, debido al aumento de los casos denunciados que se han presentado en los diferentes países, los cuales se ven reflejados en los altos índices de violencia que se revelan anualmente y en los titulares diarios que son apreciados en los diferentes medios de prensa, logrando alarmar a las instituciones que intervienen en este tipo de sucesos y al público en general, generando que se tomen las medidas necesarias; sin embargo, este es un problema que sigue latente en el Perú y en el mundo causando consecuencias negativas en el ámbito psicológico de la mujer e impidiendo que siga desarrollando sus capacidades y pueda desenvolverse óptimamente en las diferentes áreas de su vida, tal como lo señala el Instituto Nacional de las Mujeres (2008). Además, esta información refleja la desigualdad de poder que existe entre ambos géneros, teniendo más autoridad el hombre.

Por otro lado, es importante la relevancia que los investigadores le proporcionan a las diferentes formas de violencia hacia la mujer, principalmente, a la violencia psicológica y a la violencia patrimonial, ya que la primera logra desvalorizar los recursos personales de la persona, como expresa la Procuraduría General de la República de México (2017) y reforzar cada etapa del ciclo violento,

agravando la situación e impidiéndole salir de él. En cuanto, a la violencia patrimonial, muchas personas la desconocen y, en algunos casos, es vista como un suceso normal y común en las relaciones, siendo el hombre quien administra el ingreso y egreso del dinero, restringiendo los gastos y controlando el salario de la mujer; este acontecimiento está relacionado directamente con el pensamiento machista que se ha mantenido en algunas familias a lo largo del tiempo, el cual se respalda de la ideología antigua de que la mujer era quien se ocupada solo de las responsabilidades domésticas y el hombre era quien trabajaba y gestionaba la economía. Este hecho es relevante mencionar, ya que se puede advertir que a pesar que el tiempo pasa y muchas realidades cambian, ciertas situaciones perjudiciales se mantienen.

Actualmente, muchos casos denunciados sobre violencia hacia la mujer, el agresor presenta un vínculo de pareja con la víctima; esto se evidencia en las estadísticas registradas ya mencionadas por el MIMP (2019) y en los innumerables casos que se observan a diario mediante distintas difusiones a nivel global, los cuales evidencian que gran porcentaje de los casos, estos terminan en feminicidios. El hecho que se muestren cada vez más estos sucesos genera que más mujeres empiecen a denunciar la violencia a la que están expuestas; sin embargo, no todos estos casos concluyen satisfactoriamente para la víctima.

La violencia hacia la mujer genera muchas consecuencias en distintos ámbitos, pero este trabajo se centra principalmente en aquellas repercusiones psicológicas, que en el mayor de los casos no le dan la suficiente importancia porque piensan que puede pasar con el tiempo. Sin embargo, se evidencia en ansiedad y depresión que se manifiestan en pensamientos que atenten contra su vida, dificultades para realizar actividades que solían ejecutar e incluso estas mujeres se muestran irritables y temerosas. Dichas sintomatologías contrastan a lo que dice Zubizarreta en el 2004, cuando hace referencia a los trastornos de sueño y conductas obsesivas concordadas a la violencia.

Una más de las consecuencias que se encuentra en la violencia hacia el sexo femenino en el vínculo afectivo es que estas mujeres se aíslan de su entorno o también llamadas redes de apoyo sean familiares o amicales, por lo que se cohiben en pedir ayuda cuando se encuentran con deficiencias económicas que

por lo general han sido causados por la pareja. Las cuales se exteriorizan en los testimonios que dan las afectadas cuando están con tratamiento psicológico o cuando asientan una denuncia policial. Por otro lado, conforme a lo que Alonso (2007) señala respecto al consumo y abuso de sustancias se relaciona al pensamiento que suelen tener estas mujeres cuando expresan su sentir frente a la violencia y que solo quisieran olvidar esos episodios, así que hacen uso y abuso del alcohol, drogas y/o fármacos para apaciguar los malestares físicos y emocionales previamente generados. Dentro de todas estas secuelas existe una que deteriora los esquemas cognitivos que posee cada persona que hace que se desconecte de sí misma, siendo esta el trastorno por estrés postraumático; que tal como lo muestra Herman (1992), deteriora el sentido real de la victimaria.

Por lo expuesto, es que se debe optar con intervenir psicológicamente frente a los efectos generados. Y como bien lo dice Bados (2008) que estas consecuencias deben ser tratadas por un profesional.

Considerando a la consejería psicológica como herramienta y punto clave de ayuda es muy útil para las mujeres víctimas, pues al proporcionar información específica junto al acompañamiento ayuda a superar la situación de conflicto. Caso parecido es cuando se hace referencia de la psicoeducación, que conforme a lo que Bulacio (2009) sostiene es elemental fortalecer las habilidades y capacidad para enfrentar la situación de forma más precisa y real.

Referente a la atención grupal es importante hacer énfasis, pues al encontrarse con distintas mujeres que sufrieron el mismo abuso se encuentra una nueva red de apoyo, la cual será necesaria y primordial para la recuperación emocional, generando integración y confianza frente a otras personas, de tal manera que también promueva la vinculación afectiva entre las mismas.

3. RELACIÓN ENTRE EL CONTENIDO TEÓRICO Y REALIDAD PROBLEMÁTICA

Al referirse a la violencia en el Perú es importante precisar que existen muchos estudios en los cuales se señalan puntos alarmantes que son necesarios presta la atención necesaria, tales como la violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio y feminicidio.

Las investigaciones realizadas en todo el Perú reflejan que Lima es el departamento que ocupa el primer puesto referente a la violencia hacia la mujer, seguido por Arequipa y Cusco. En esta misma lista nacional se presentan los departamentos a los que se denominan “promedio”, debido a que se posicionan en el centro de la misma, a pesar que se observa que el porcentaje no es muy elevado, al profundizar en la investigación se encuentra altos índices de tentativas de feminicidio y feminicidios como tal. Uno de estos departamentos es Cajamarca, quien cuenta con zonas rurales en su territorio, las cuales corresponden al 64.6% de su población total. Además, este departamento es considerado como uno de los lugares donde más se refleja la desigualdad de género, denominada comúnmente como “machismo”.

Cajamarca, que a pesar de encontrarse en el noveno lugar con el 3% de casos de violencia hacia el sexo femenino, se ubica en tercer lugar de intentos de feminicidio hasta octubre del 2018. Referente a los feminicidios se encuentra que, en los 5 primeros meses del año 2018, existió una fémina asesinada y 7 tentativas de feminicidio en dicha región.

Los datos mencionados tienen marcada correlación con las puntuaciones de victimización demostrados por la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) en el año 2017, en la que 6 de cada 10 mujeres de Cajamarca que superan los 15 años de edad manifestaron haber padecido alguna tipo de violencia en algún momento de su vida. A su vez, dicha encuesta mostró que el mayor maltrato dirigido hacia las mujeres de dicha región fue la violencia psicológica y verbal, la cual engloba al 61.5%, para continuar con el 30.6% referente a violencia física y finalmente considera a la violación sexual en un 6.5%.

Para combatir lo anteriormente mencionado, en los últimos años, el MIMP ha implementado 15 Centros Emergencia Mujer en la región Cajamarca, de las cuales 13 de ellas se encuentran en calidad de convenios cooperativos con los

municipios provinciales correspondientes a Jaén, Chota y Cajamarca. Mientras que dos de estos Centros se encuentran en la comisaría Asunción y en la comisaría de Familia, ambos pertenecientes a la provincia de Cajamarca.

Sin embargo, respecto a algunas de las zonas rurales como Querocoto y Llangoden, las víctimas de violencia se encuentran imposibilitadas de llevar su caso a otras instancias, ya que la máxima ayuda que logran tener es por parte de los operadores locales. Estos operadores pueden ser profesores, sacerdotes, catequistas, rondas campesinas, familiares, amistades, jueces de paz o también pueden recurrir a la Policía Nacional en la que solo se le tomará la manifestación y llevado al juez de paz, quien realizará una posible conciliación quedando absuelta la denuncia puesta. Todo ello genera una imposibilidad de justicia y apoyo asistido para superar el trauma de la víctima generado a causa de la violencia a la que estuvo expuesta.

Del total de mujeres que han sido víctimas de violencia durante la relación de pareja en las zonas rurales de Cajamarca solo del 15% al 25% de ellas denuncian su caso, por ello es necesario cuestionarse las razones por las cuales aquellas mujeres no son capaces de entablar una denuncia hacia su agresor. En base al estilo de vida y a los testimonios de las víctimas de violencia por parte de su conyugue, se concluye que los posibles motivos sean la normalización del acto violento que han sido establecidos por su estilo de crianza y/o el contexto social - educativo en el que se han desarrollado, el temor a ser abandonadas, el desconocimiento de derechos y la vergüenza a que personas de su entorno tengan conocimiento de lo que está sufriendo. Por otro lado, las mujeres que logran entablar la denuncia suelen cancelarla, ya que sus ingresos económicos son insuficientes para continuar con el curso del mismo. Es oportuno señalar que las mujeres pertenecientes a estas zonas rurales tienen un régimen económico pobre, por lo cual carecen de condiciones básicas para solventar de manera adecuada su vida.

Por lo general, estas víctimas generan desesperanza, bajas expectativas hacia su futuro, baja autoestima, depresión ambulatoria caracterizada por ausencia de interés por las actividades que realizaba cotidianamente, constantes pensamientos suicidas y la carencia de fuerza física y hasta episodios de ansiedad

al encontrarse en lugares allegados a donde se suscitaron los hechos, sintiéndose así incapaces de controlar sus respuestas frente a las consecuencias. Viéndose así que las repercusiones de la violencia generan características de personalidad hacia la mujer agraviada. Así mismo, se refleja que existe un elevado nivel de indefensión con pesimismo y dificultad para la resolución problemas en estas mujeres, como también confusión, aturdimiento, baja percepción hacia el control y calidad de vida.

PROPUESTA

Por lo expuesto, es oportuno intervenir en esta población para que de esta manera el índice de violencia hacia la mujer ejercida por la pareja disminuya considerablemente con la ejecución de un trabajo de intervención en dicha localidad la cual debería ser abordada desde la Terapia Breve Centrada en Soluciones, que permitirá que la agraviada logre recordar las capacidades que posee para que a partir de ello pueda actuar sobre el problema. A su vez, al ser este un abordaje corto, proporciona la solución rápida logrando que la víctima confíe en sí misma y en el terapeuta para que logre sobresalir del desbalance emocional en el que se encuentra.

Además, es recomendable que la agraviada reciba un tratamiento integral el cual le permita mejorar su calidad de vida, superando los traumas ocasionados por el agresor y reintegrarse a la sociedad, puesto que durante la violencia percibida es cohibida de sus vínculos más cercanos. Para ello, se debe integrar a la víctima a sesiones terapéuticas en las cuales la autoestima, los recursos personales, las habilidades sociales y la resolución de problemas deben ser los puntos claves en la realización de las mismas. Todo esto puede ser desarrollado mediante la consejería, psicointegración y terapia grupal.

Es importante que el empoderamiento de la mujer pertenecientes a las zonas rurales de Cajamarca sea optado como una característica que posee la persona, la cual le permita ser consciente de los recursos personales que posee para enfrentar las diferentes situaciones que se le presente día a día, que sean capaces de luchar por sus derechos y se instaure la idea de que ellas cumplen un rol importante en la sociedad, logrando así consistencia en su lucha diaria frente a la violencia que ejercen contra ellas. A través de cursos donde las víctimas puedan desarrollar y

potencializar sus habilidades (artesanales, artísticas, manuales, etc.) logrando que se vean a sí mismas como personas emprendedoras que poseen capacidades que le permiten solventarse económicamente, y así tengan un motivo más para salir de esta dinámica conyugal violenta a la que han estado sometidas.

Así mismo, es relevante sensibilizar a la población sobre este tema, para que todos los ciudadanos tengan conocimiento de lo que engloba la violencia y sepan identificarla a tiempo, además de concientizarlos sobre las consecuencias que esta trae consigo, mediante reuniones encabezadas por el personal de la salud mental, con el apoyo y participación de las juntas vecinales, generando espacios donde se expresen los distintos testimonios sobre la violencia y los tipos que esta abarca.

Del mismo modo, capacitar a los trabajadores que receptionan las quejas o denuncias para que las denunciadas sean orientadas, apoyadas y escuchadas de manera adecuada, evitando así que sean vulnerables a las persuasiones de su agresor, para que este suceso no tenga un fin netamente conciliatorio y por lo contrario, se logren seguir el proceso adecuado y tengan resultados positivos para la víctima de violencia.

Para la realización de lo antes mencionado, es necesario que las autoridades gestionen la instauración de instituciones de defensa como el Centro de Emergencia Mujer (CEM) para que exista una asesoría legal y gratuita a aquellas mujeres que son víctimas de violencia, implementando personal profesional capacitado en el área que haga posible la rehabilitación, superando las secuelas concebidas a causa del maltrato.

CONCLUSIONES

- La violencia se encuentra en todo aspecto en la que se desarrolla el ser humano, pero lo alarmante es que exista en la relación de pareja, la cual debe ser un vínculo en el que exista una adecuada comunicación, manejo de resolución de problemas y respeto mutuo, ya que la existencia de desacuerdos entre ambas partes es una situación que usualmente se presenta en las relaciones.

- Referente a la violencia hacia la mujer, existen distintos tipos que intervienen en esta, tales como violencia física, psicológica, sexual, y económica, las cuales mantienen una relación directa entre ellas causando que la víctima se sienta desprotegida y se mantenga en el ciclo de la violencia.

- Existen zonas en los cuales el tema de violencia ejercida al sexo femenino en los vínculos afectivos conyugales no ha sido abordado de manera adecuada, ocasionando que la información preventiva no se encuentre al alcance de los habitantes de dichas localidades.

- Es importante conocer las repercusiones que son generadas a causa de la violencia hacia la fémina en la relación emocional conyugal, ya que esto debe ser tomado en cuenta como una ayuda para la identificación de posibles víctimas de dicha violencia.

- En las zonas rurales estudiadas existe una elevada incidencia de desigualdad de género en la que a pesar de los años que han pasado para establecer una igualdad, esta siga siendo perenne, generando que la violencia hacia la mujer sea reforzada y se sigan incrementando los casos de la misma.

- Las intervenciones psicológicas son necesarias para que la mujer víctima de violencia ejercida por su pareja pueda reestablecer y mejorar su calidad de vida reconociendo y potencializando los recursos personales que posee y poniendo en práctica las herramientas que los profesionales capacitados le brindan para su recuperación.

- Es necesario trabajar desde el enfoque de la Terapia Breve Centrada en Soluciones para lograr que el ciclo de violencia a la que la mujer víctima estuvo sometida sea quebrado de manera pronta, mostrando las fortalezas que posee y proporcionando herramientas básicas para la superación del decline emocional por el que estaba pasando.

- Es necesario que se implementen personal profesional capacitado en la salud mental en todas las zonas descentralizadas del país para lograr que los casos de violencia hacia la mujer por parte de su pareja sean reducidos significativamente, y a su vez, exista un adecuado plan de prevención para evitar la incidencia de esta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, M., (2015) *Comportamiento de la Violencia de Pareja*. Recuperado de http://ideaspaz.org/media/website/5_VIOLENCIA_PAREJA.pdf
- Alonso, E. (2007). *Mujeres víctimas de violencia doméstica con Síndrome de estrés postraumático: valoración empírica de un programa de tratamiento*. Tesis Doctoral. Recuperado de <http://webs.ucm.es/BUCM/tesis/psi/ucm-t29877.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (48/104). Nueva York
- Bados, A. (2008). *La intervención psicológica: características y modelos*. Universidad de Barcelona, España.
- Bardales (2016) *Consecuencias de la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/09/consecuencias.pdf>
- Bulacio, J. (2009) *Uso de la psico educación como estrategia terapéutica*. Fundación de Investigación en Ciencias Cognitivas Aplicadas (ICCA) Argentina
- Calvete, E., & Estévez, A., & Corral, S. (2007). Trastorno por estrés postraumático y su relación con esquemas cognitivos disfuncionales en mujeres maltratadas. *Psicothema*, 19 (3), 446-451
- Deza, S. (2016). Modelo de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia familiar albergadas en hogares de refugio temporal. *Avances de la Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 24 (1), 85-102. Recuperado de http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2016_1/Sabina.Deza.pdf
- Fernández, M. (2003). *Violencia Doméstica*. [Folleto]. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Recuperado de

http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf

Gallardo, B. y Mires, D. (2017). *Relación entre depresión con niveles de autoestima en mujeres víctimas de violencia conyugal que acuden al centro mujer de emergencia mujer San Pablo en Cajamarca* (Tesis de maestría). Recuperado en <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/639/Tesis%20Berbelina%20Gallardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gobierno del Distrito Federal (2014). *Guía de intervención psicológica con mujeres en situación de violencia de género programa de prevención y atención de la violencia de género*. Secretaría de Salud. México, D.F.

González, M. (2017). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco – Lima*. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma.

González, E. (2000). La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. *Arbor*, 167(657), 153-188.

González, P., Muñoz, M. y Graña, J. (2003) Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3 (3), 23-29. Recuperado de <http://masterforense.com/pdf/2003/2003art14.pdf>

Herman, J.L. (1992). Complex PTSD: A syndrome in survivors of prolonged and repeat trauma. *Journal of Traumatic Stress*, 5(3), 377-391.

Hirigoyen, M. (2005). *Mujeres maltratadas: Los mecanismos de la violencia en la pareja*. España: Paidós.

Huangal, D. y Briceño, D. (2018). *Violencia conyugal e indefensión aprendida en madres de familia de una institución educativa Cajamarca 2017*. Recuperado de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/678>

Huerta, R. (2003). Atención psicológica a la mujer maltratada: una propuesta. *Revista de Investigación en Psicología*, 6 (2), 94-101.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (23 de Noviembre, 2018). En el Perú 66 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unidas fueron víctimas de violencia ejercida por su esposo o compañero. [Nota de prensa]

Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n210-2018-inei.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Violencia en las relaciones de pareja: Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2011). *Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos*. México, D.F.

Keane, J. (2000). *Reflections about the violence*. New York, Estados Unidos: Alianza Editorial.

La Procuraduría General de la República de México. (2017). *Violencia Psicológica contra las mujeres*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253605/Violencia_psicologica_Mes_Agosto_2017_21-08-17.pdf

Labrador, F., Rincón, P., De Luis, P. y Fernández, R. (2004). *Mujeres víctimas de violencia doméstica*. Madrid, España: Pirámide.

Larrauri, E. (2003). Por qué retiran las mujeres matratadas las denuncias. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2 (12), 271 – 307. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2003-12-5090/Documento.pdf>

Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2011). Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178863/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad de España. 28 de Diciembre.

López Rosales, F., & Moral de la Rubia, J., & Díaz Loving, R., & Cienfuegos Martínez, Y. (2013). *Violencia en la pareja. Un análisis desde una*

perspectiva ecológica. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 20 (1), 6-16. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/104/10425466009.pdf>

Marshall, L. (1999). Effects of men's subtle and overt psychological abuse on low-income women. *Violence and Victims*, 14, 69-88.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014). *Violencia*. Perú. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-violenciaeconomica.php>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mayo, 2016). LEY N° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" [Cartilla Orientadora]. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/pdf/Cartilla-orientadora-Ley-N-30364.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <http://redin.pncvfs.gob.pe/images/publicacion2/impacto-y-consecuencias-violencia.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual* [Boletín estadístico]. Lima: Autor. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_diciembre_2018/BV_Diciembre_2018.pdf

Mirat, P. y Armendáriz, C. (2006). *Violencia de género versus violencia doméstica: consecuencias político penales*. Madrid: Grupo difusión.

Moral, J. y López, F. (2012). Modelo recursivo de reacción violenta en parejas válido para ambos sexos. *Boletín de Psicología*, 105, 61-74

Olavarría, M. (2007). *Delito y Violencia. Causas, Consecuencias y Estrategias de Prevención*. Chile: Instituto de asuntos públicos

- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Violencia*. Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Género y salud de la mujer*. Recuperado de https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/
- Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Med Hered.* 28, 48-58. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v28n1/a09v28n1.pdf>
- Vidal F. (2008). *Nuevos escenarios de violencia*. España, Madrid: Universidad Pontificia.
- Zubizarreta I. (2004). *Consecuencias Psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas* [Volatín]. España: Bilbao. Recuperado de http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf

Monografia alvarez y chavez

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE
INTERNET

6%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.unife.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	www.investigacion.biblioteca.uvigo.es Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Unviersidad de Granada Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	eprints.ucm.es Fuente de Internet	1%
8	Submitted to CONACYT Trabajo del estudiante	1%
9	www.redalyc.org Fuente de Internet	1%

10	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	1%
11	Submitted to Universidad Internacional Isabel I de Castilla Trabajo del estudiante	<1%
12	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
13	www.springerprofessional.de Fuente de Internet	<1%
14	bibliotecadigital.usbcali.edu.co Fuente de Internet	<1%
15	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Trabajo del estudiante	<1%
16	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
17	Submitted to Colegio Salcantay Trabajo del estudiante	<1%
18	Submitted to Universidad de Jaén Trabajo del estudiante	<1%
19	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
20	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1%

21	www.scielo.org.mx Fuente de Internet	<1%
22	psicojuridicaforense.blogspot.com.es Fuente de Internet	<1%
23	www.cig-saude.org Fuente de Internet	<1%
24	Submitted to Universidad Carlos III de Madrid Trabajo del estudiante	<1%
25	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1%
26	www.alfepsi.org Fuente de Internet	<1%
27	Submitted to Fundación Universitaria del Area Andina Trabajo del estudiante	<1%
28	malostratos.org Fuente de Internet	<1%
29	cybertesis.uach.cl Fuente de Internet	<1%
30	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%
31	ux.azcentral.com Fuente de Internet	<1%

32	www.piedadcordoba.net Fuente de Internet	<1%
33	w.redalyc.org Fuente de Internet	<1%
34	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1%
35	www.pensamientopenal.com.ar Fuente de Internet	<1%
36	Submitted to University of Ulster Trabajo del estudiante	<1%
37	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%
38	utcancun.academia.edu Fuente de Internet	<1%
39	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1%
40	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
41	www.aacademica.org Fuente de Internet	<1%
42	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1%

43

Fuente de Internet

<1%

44

www.ugr.es

Fuente de Internet

<1%

45

cedoc.inmujeres.gob.mx

Fuente de Internet

<1%

46

docplayer.es

Fuente de Internet

<1%

47

www.poverty-action.org

Fuente de Internet

<1%

48

es.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

49

www.ensbc.com

Fuente de Internet

<1%

50

Rosa Elena Huerta Rosales, Manuel Miljánovich Castilla, Juan Pequeña Constantino, Emma Campos Pacheco et al. "Estrés post traumático e inadaptación en mujeres víctimas de violencia doméstica en la relación de pareja en función de la edad", Revista de Investigación en Psicología, 2015

Publicación

<1%

51

www.proz.com

Fuente de Internet

<1%

52 revistas.cecar.edu.co <1 %
Fuente de Internet

53 catedraunescodh.unam.mx <1 %
Fuente de Internet

54 repositorio.ucv.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

55 www.abacolombia.org.co <1 %
Fuente de Internet

56 repositorio.unsa.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

57 cnegrs.salud.gob.mx <1 %
Fuente de Internet

58 cdsa.aacademica.org <1 %
Fuente de Internet

59 rcps-cr.org <1 %
Fuente de Internet

60 www.iemujer.gob.mx <1 %
Fuente de Internet

61 www.cult.cu <1 %
Fuente de Internet

62 www.psicothema.com <1 %
Fuente de Internet

63 [Walter L. Arias Gallegos, Lisha Galagarza](#)

Pérez, Renzo Rivera, Karla Ceballos Canaza.
"Análisis transgeneracional de la violencia
familiar a través de la técnica de genogramas",
Revista de Investigación en Psicología, 2017

Publicación

<1%

64

studylib.es

Fuente de Internet

<1%

65

dspace.umh.es

Fuente de Internet

<1%

66

www.dge.gob.pe

Fuente de Internet

<1%

67

myslide.es

Fuente de Internet

<1%

68

Viejo, Carmen. "Physical dating violence:
towards a comprehensible view of the
phenomenon / Violencia física en las relaciones
sentimentales adolescentes: hacia la
comprensión del fenómeno", Infancia y
Aprendizaje, 2014.

Publicación

<1%

69

procesosydemandacivilesapasoapaso.blogspot.com

Fuente de Internet

<1%